

Una aproximación al estudio de las relaciones de producción en la campaña de Buenos Aires. El problema de la explotación.

Flores y Juan Gabriel.

Cita:

Flores y Juan Gabriel (2013). *Una aproximación al estudio de las relaciones de producción en la campaña de Buenos Aires. El problema de la explotación. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/281>

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 35

Título de la Mesa Temática: Economía y lucha de clases en los orígenes de los Estados Nacionales en América Latina (siglos XVIII y XIX).

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Harari, Fabián y Funes, Cristian

TÍTULO DE LA PONENCIA: Una aproximación al estudio de las relaciones de producción en la campaña de Buenos Aires. El problema de la explotación a partir del estudio de la estancia de Antonio Rivero de los Santos

Apellido y Nombre del/a autor/a: Flores, Juan Gabriel

Pertenencia institucional: Centro de Estudios e Investigaciones en Ciencias Sociales

Correo electrónico: juangfr88@hotmail.com

Una aproximación al estudio de las relaciones de producción en la campaña de Buenos Aires. El problema de la explotación a partir del estudio de la estancia de Antonio Rivero de los Santos

Juan Flores (CEICS-UBA)

Juangfr88@hotmail.com

El presente artículo constituye un primer avance en el abordaje del problema de las relaciones sociales en el agro rioplatense del siglo XIX. La visión que en este asunto ha predominado desde hace tres décadas residiría en la de una campaña de campesinos y pastores, desde una perspectiva chayanoviana. Para discutir finalmente este presupuesto, consideramos que es necesario volver hacia una comprensión de las unidades productivas agrarias. En este caso, retomaremos el estudio de Los Portugueses, el complejo estanciero de Antonio Rivero de los Santos ya analizado por Garavaglia (Garavaglia, 1998). Tendremos en cuenta en primer lugar, un breve desarrollo histórico del acceso a la tierra y los medios de producción. Luego repasaremos algunos datos referentes a erogaciones y entradas de la estancia, producción y mano de obra. Con las cifras presentadas, veremos qué preguntas se nos presentan de cara a futuras investigaciones.

Ocupación y acceso a la propiedad de la tierra

En primer lugar, sabemos que Antonio Rivero de los Santos ocupó inicialmente la tierra de forma precaria, tras haber obtenido los medios de producción de un difunto llamado Francisco Rivero Lima en 1763. Dicha estancia ya se ubicaba en Samborombón. De hecho, para 1771 encontramos a un Rivero vendiendo ganado a una compañía. En efecto, Rivero habría vendido once mil reses a razón de seis reales por cabeza, setenta y ocho caballos sanos a razón de dos pesos, treinta y un caballos a ocho reales, sesenta y dos yeguas a tres reales por cada una, cuarenta redomones a diez reales cada uno, nueve potros a seis reales cada uno, treinta y tres bueyes a cuatro pesos cada uno. Asimismo les vendió 119 botijas vacías a cuatro reales cada una, 429 postes de ñandubay a dos reales cada uno, un tacho grande de cobre con peso de cien libras en sesenta y cinco pesos, otro tacho más chico de España en treinta y seis pesos y dos carretas con sus

aperos a sesenta pesos cada una (Archivo General de la Nación, Protocolos Notariales R 6, 1771). La suma total ascendía a 9.030 pesos y 6 reales. Esta transacción permitiría refutar a Garavaglia quien sostiene que Rivero habría conseguido su ganado a partir de la percepción de diezmos en la década del '80 (Garavaglia, 1995: 99). No obstante, la documentación indica que, por el contrario, nuestro personaje tenía ya un importante stock ganadero para 1763 (AGN, Protocolos Notariales, 1771). Llama la atención el número de 11 mil reses a 6 reales cada una, ganado que, por otra parte, “se encuentran en su estancia de Samborombón”. En 1790 la estancia de Rivero cuenta apenas con 2860 vacas tasadas en 10 reales cada una y 359 terneras tasadas al mismo valor por unidad. Recién en 1805, la estancia de Rivero tiene una cantidad de ganado vacuno que asciende a 14 mil unidades.

¿Por qué Rivero vendería tamaña cantidad de ganado? Recordemos que recién hacia la década de 1780, el Virrey Vértiz estableció una serie de fortalezas, buscando extender la frontera más hacia el sur con guardias milicianas (Banzato, 2002: 38). Lo que resulta claro es que mantener una gran propiedad en esta región demandaba protección y una inversión muy alta, tal vez más de lo que Rivero podía costear. En efecto, la producción de ganado en una escala de once mil vacunos aproximados¹ requería de una extensión de tierra muy amplia y una capacidad de control del ganado esparcido, para lo cual se necesitaba una cantidad de dinero suficiente. Sin embargo, el grado de acumulación de Rivero no parece alcanzar dicho nivel. En otras palabras, las condiciones sociales de la producción de ganado en la campaña porteña no permitían, en 1771, una acumulación ampliada en tamaña escala. Por ello, parece que Rivero se vio forzado por las limitaciones impuestas al desarrollo agrario. Inicialmente debió reducir en lugar de ampliar su escala de producción, para así poder adecuarse a los límites que el precario Estado colonial afrontaba para la expansión y el control de la campaña. De todos modos, podemos trazar una línea de continuidad de dicha unidad productiva entre 1763 y 1790, aún con menos vacunos que los poseídos inicialmente.

Otro dato proveído por la transacción, que figura en el Registro de Escribanos, refiere al grado de ocupación precaria de las tierras: “y todo lo referido se halla en la Estancia que tengo establecida y poblada en el paraje llamado Samborombón inmediato a la Isla de todos los Santos, en tierras realengas a que no tengo otro derecho que el estar allí posesionado” (AGN, Protocolos Notariales R 6, 1771)

¹Podemos dudar si efectivamente se trata de once mil vacas las vendidas a la compañía. Podemos suponer que se trataba de ganado esparcido, razón por la cual, puede tratarse hasta de un número impreciso.

Para 1786, sabemos que Rivero denunció una serie de tierras fronterizas ubicadas en Chascomús, expandiendo los límites de su ocupación y buscando apropiarse formalmente de ellas. Sin embargo, dicha apropiación entraría en conflicto con las aspiraciones de algunos milicianos ocupantes de tierras ubicados por el Virrey Vértiz durante su proyecto de mantener una línea de control estatal en la frontera. En 1789 encontramos otro litigio que colocaba en disputa el reconocimiento del derecho de propiedad de las tierras donde Rivero había levantado su estancia. Ante ello, Juan de Almeyra, procurador en su representación, exhibió los títulos de propiedad: “como se justifica por los adjuntos documentos que en debida forma presento y juro, dho mi parte tiene poblada una estancia en el Partido de la Magdalena al otro lado de Sanborombón, en terreno que compró a Su Majestad, y cuya posesión tiene tomada con firma que aprobó el Gobierno” (AGN IX, 42-4-6). Las disputas presentes en estos litigios siempre tuvieron solución favorable para Rivero. Efectivamente, el Estado colonial ya admitía a Rivero como un propietario legal.

Por este motivo, podemos observar que, en un primer momento, Rivero ocupaba la tierra de modo precario -en términos legales-, para pasar en un segundo momento a adquirir la propiedad de los terrenos por moderada composición y compra al Rey. Así lo indicaba fielmente Almeyra en una representación para solicitar una licencia a fin de que Rivero guarde armas en su estancia para hacer frente a los “barbaros indios”: “mi parte ha poseído muchos años la estancia con conocimiento de ser realengo su terreno, hasta las circunstancias presentes que admitido a moderada composición se le tiene despachado el correspondiente título” (AGN IX, 31-4-8).

La estancia en las tasaciones de 1790 y 1805

Gracias a la testamentaria de 1790, tenemos conocimiento detallado del inventario de la estancia (AGN, Sucesiones 7777). Desafortunadamente, en cambio, por decisión del Administrador General José Rubio, los libros de cuentas de este período no fueron exhibidos, quedando en cambio aquellos referidos al período 1802-1809. La tasación muestra en primera instancia, la existencia de una edificación –la casa- con más de un pozo de balde², un horno de hacer pan, un techo de tejas, corrales hechos de postes de ñandubay, un oratorio y una pulpería. Asimismo, se especifica el precio del ganado y el

² Al respecto, señala Carlos Mayo, que sólo una cuarta parte de las estancias contaban con un pozo de balde. (Mayo, 1995; 42)

costo de los esclavos. Asimismo, aparecen allí las deudas a favor y en contra de la estancia. La totalidad de lo tasado (quitando las deudas) se estimaría en 22.646 pesos y 3 reales. La casa estaba valuada en alrededor de 5447 pesos y 5 reales. Los muebles y el equipamiento de la estancia sumaban alrededor de 4214 pesos y 2 reales. El total de la casa y el equipamiento rondaría 9547 y 3 ½ reales. El total, contando el oratorio, ascendía 10.154 pesos y un real.

Las medidas generales de la estancia, según la fuente, completan “23.250 varas este dho terreno amojonado con 14 mojones de piedra de 7 cuartos de alto; y hecho cargo de la situación de dicho terreno, taso las referidas 23.250 varas de a un real cada una”.

Es así que la estancia tendría cerca de 4 leguas de frente y 4 de fondo, llegando a las 15 y ½ leguas. El total del valor de la tierra, siendo cada vara del precio de un real, estaría estimado entonces en 2.906 pesos y 2 reales (o sea, aproximadamente un 13% del valor total de la estancia). Eso implicaría alrededor de 41.850 has. Tomando en cuenta los casos analizados en otras regiones del Río de la Plata, “Los Portugueses” se trataba de uno de los complejos estancieros más grandes de la campaña.

En materia de equipamiento, la estancia contaba con instrumentos de labranza (azadas, guadañas, 3 arados completos, 3 cabezas de arado con sus rejas, 5 yugos de arado, 6 palas de aventar trigo, 6 rastrillos, elementos para limpiar trigo, etc.). Encontramos 24 fanegas de trigo en la pulpería por el valor de 120 pesos y 72 bueyes aradores tasados en 360 pesos. El problema para medir el nivel de producción agrícola radica en que para el período de 1802-1809, que es cuando más datos tenemos sobre las salidas de la estancia, no encontramos ni siquiera dato de una fanega vendida, concentrándose en venta de ganado en pie y cueros. En efecto, su hijo Liborio Rivero de los Santos desde su lugar de administrador de la estancia se encargaba de la agricultura como negocio personal y, por lo tanto, estas cuentas no formaban parte de las sucesorias.

Respecto al resto de los ganados, el tasador contabiliza –con el acompañamiento de algunos vecinos- 7.450 pesos y 2 reales entre las cabezas de ganado, la acción de la marca y las marcas. También hay un número significativo de caballos, yeguas, burros hechores, ganado ovino y la presencia de producción de mulas. Pero la predominancia ganadera corresponde al vacuno, habiendo 2.860 cabezas de vacuno marcado y otras 359 cabezas sobre las 500 terneras que aparentemente habían sido entregadas a Liborio en función de su servicio.³ Así, encontramos puntualizadas las siguientes cifras:

³Respecto a estos números, es preciso advertir algunas correcciones del cuadro propuesto por Garavaglia en su artículo. En primer lugar, Garavaglia cuenta 4.499 vacunos por un valor de 5.499 pesos. La fuente,

Cuadro 1. Tasación del ganado de la estancia de Rivero de los Santos, 1790.

	Cantidad	Pesos	Reales
Vacuno	3219	4023	
Lecheras	25	100	
Bueyes	72	360	
Burros	17	21	3
Equinos	1478	1166	4
Mulas	41	82	
Ovejas	410	76	7
Totales	5262	5829	6

(AGN, Sucesiones 7777)

En efecto, Liborio se encargaba de administrar directamente la estancia de su padre a cambio de 200 pesos anuales. Lamentablemente, el documento donde se expresan las competencias, obligaciones y derechos de Liborio se encuentra en pésimo estado, rescatándose apenas lo siguiente:

Digo yo abajo firmado que desde hoy [incomprensible] de junio de mil setecientos ochenta y nueve en adelante daré a mi hijo Liborio José Rivero doscientos pesos al año mientras me acomode y conforme su servicio en mi estancia de Samborombón debiéndose dicho mi hijo vestir y costear al año de este dinero, y de todo lo que recibiere, se estará a la cuenta que llevo por menor (AGN, Sucesiones 7777)

en cambio, sólo cuenta en la tasación explícitamente 3219 vacas por 4023 pesos, salvo que contemos aquellas que otorga a Liborio (aunque luego, la parte acreedora que solicitó que Rivero tase sus bienes, reclamó que esa transacción no sea realizada). Si lo hiciéramos nos daría un total de 3360 vacas por 4200 pesos. Otra cuestión es que aún multiplicando los 10 reales en que se tasa cada vaca por el valor de 4499 unidades que contó Garavaglia, nos daría un monto de 5623 pesos y 6 reales. Por ende, no nos parecen fiables los números presentados. En segundo lugar, Garavaglia cuenta 107 mulas por un valor total de 60 pesos. La fuente es explícita en cuanto a las unidades tasadas: 41 mulas por 82 pesos. Pero de nuevo, aún si tomáramos las cifras de Garavaglia como buenas, el producto de los dos pesos en que cada mula fue tasada y la cantidad de 107 mulas, debería dar 214 pesos. Otros errores se hallan en la transcripción invertida de los valores y las cantidades del ganado equino y ovino. (Garavaglia, 1995: 99)

También se llega a visualizar que Rivero le concedió una manada de caballos y el derecho de disponer de esas 500 terneras resultantes de un diezmo que cobraron los Rivero en 1789 y que se mencionaban en la tasación.

En el expediente en cuestión, Liborio buscaba cobrar lo adeudado por su servicio y una restitución de dinero invertido en la contratación de peones y demás gastos. La única traba a la resolución del problema fue puesta por Manuel Acosta, cuñado de Liborio, quien en adelante procedió de modo similar frente a todas las satisfacciones de deudas ante los acreedores de la testamentaria. Entre otras cosas, es interesante rescatar el hecho de que Acosta deslizó que Liborio y su familia vivían efectivamente en la estancia, excediendo los doscientos pesos la cantidad necesaria para mantenerse en las tan buenas condiciones de vida. En palabras de Acosta:

(...) debe purificarse y comprobarse a satisfacción de todos los interesados, principalmente siendo notorio que don Liborio ha mantenido todo este tiempo de la administración su mujer y familia en la estancia, para cuya subsistencia era demasadamente escasa la asignación de los doscientos pesos, y así sólo examinándose todos los apuntes, libros y demás papeles de mi finado suegro, se podrá formar un concepto prudencial de los particulares a que limito su consentimiento el Padre común en la precitada obligación por cuyas consideraciones (AGN, Sucesiones 7777).

Ya en 1805, unos años después de la muerte de Rivero, otra tasación realizada nos muestra un poco más la complejidad en el orden productivo: el complejo se dividía en tres formaciones bien definidas con su propio capataz. La estancia nos acerca cifras que hablan de un claro crecimiento del stock ganadero:

Cuadro 2. Tasación del ganado de la estancia, 1805

Tipo de ganado	Cantidad	Pesos	Reales
Vacuno	13685	12077	5
Equino	3554	1897	3
Mulares	171	286	
Ovinos	800	50	
Bueyes	39	156	
Totales	18249	14467	

(AGN, Sucesiones 7776)

En total tenemos 13.685 vacas tasadas en 12.077 pesos, divididas en sistemas de dos o tres rodeos por estancia. Del mismo modo, se encuentran precisadas las manadas de ganado equino según el carácter de su pelaje. El número total asciende a 3554 unidades tasadas en 1897 pesos. Por otra parte, sigue habiendo una cantidad de ganado vinculado con tareas agrícolas, así como ganado mular.

Negocios y ventas de la estancia

El desafortunado hecho de no exhibir José Rubio –el administrador general- el libro de cuentas de 1790-1802 no nos impide conocer aunque sea superficialmente la importancia del rubro en los negocios de Rivero. ¿Qué nivel de producción mercantil destinada al abasto de Buenos Aires se desarrollaba en la estancia en esta época? Aunque no podemos saberlo con exactitud, dada la ausencia de datos sistemáticos para el período que aquí tratamos, sí podemos inferir algunas cuestiones. Aquí adjuntamos un cuadro donde hemos sistematizado cifras por período y rubro de venta tras la muerte de Rivero (1802-1809):

Cuadro 3. Ventas de ganado y cueros de la estancia (1802-1809)

Año	Producto		Pesos	Reales
1802-1806	5237	Vacunos	12460	4,25
1803	307	Mulas	614	
1802-1806	2790	Cueros	3713	5,5
1806-1809	2881	Vacunos	6387	4
1806-1809	27	Mulas	54	
		Total	23229	5.75

(AGN, Sucesiones 7777)

Consideremos en primer lugar, que se trataba de años dificultosos para el comercio: las guerras se encontraban a la orden del día y muchas veces incluso debía abrirse el puerto al comercio con navíos extranjeros.

Ahora bien, desagreguemos por ejemplo, el primer valor en cuestión y tomemos únicamente los datos inmediatos a la muerte de Rivero: allí encontramos que entre el 2 de marzo de 1802 y el 28 de febrero de 1803, la estancia registró una venta de 1.426 cabezas por el valor de 3.666 pesos y 2 reales. Considerando que para el abasto como para el autoabastecimiento, se suele apartar alrededor de un 10% del stock (de lo

contrario, se vería en problemas la reproducción del ganado a largo plazo), podemos suponer que la estancia tenía para esta fecha un número aproximado de 14 mil vacas, cifra que parece mantenerse estable para 1805, pero que implica un crecimiento sustantivo si consideramos las 3.219 presentes en 1790. Por otro lado, si tomamos en términos comparativos la venta de 2.790 cueros por 3.713 pesos durante el período 1802-1806, parece que el rubro de venta de ganado en pie predominaba en esta estancia. Así la expansión productiva no parecía estar necesariamente atada al mercado internacional, jugando el mercado local un papel fundamental. Para la totalidad del período, en términos de valor, la venta para el abasto de Buenos Aires conforma más del 81% de los ingresos de la estancia.

Otra actividad que involucraba a la producción de la estancia, aunque en menor medida, sería la mular. Debemos considerar que, durante el régimen colonial, el comercio de mulas revestía de gran importancia en función del abastecimiento al Alto Perú. En cuanto a las cifras presentadas en este rubro, podemos remarcar que, en el largo plazo, encontramos un crecimiento más modesto respecto de los valores presentados para el ganado vacuno. En efecto, registramos un crecimiento de la cifra de 41 mulas en 1790 a 171 en 1806. Sin embargo, en el plazo de cuatro años hasta 1809, apenas registramos las ventas de 27 mulas. Se trata entonces de un negocio marginal en las cuentas de la estancia.

En lo que refiere a este punto, según un expediente hallado en la testamentaria, Rivero tejió una relación con la compañía de su hijo Joseph Vicente Rivero y Casimiro de Necochea –su protector- (AGN, Sucesiones 7776). En efecto, Rivero –como otros criadores de la campaña porteña- vendería mulas a dicha compañía, ocupándose aquellos dos de la venta de mulas en Salta y Santa Fe para la invernada. Las compras de ganado mular que efectuaba esta compañía eran llevadas a cabo en un momento previo a la parición. Rivero, por otra parte, atendería a llevar cuentas del negocio sin participar aparentemente del mismo, más que por “amor paternal” a su hijo. Además sugeriría a su hijo que se fíe de la colaboración de Liborio en cuanto al asesoramiento en la compra de mulas.

Mano de obra asalariada y esclava

En lo que hace a la mano de obra, encontramos en 1790, 13 esclavos (12 hombres y una mujer con un bebé), un número aparentemente muy por encima de la media de mano de

obra forzada en las estancias, si tomamos como válidos los cálculos de Carlos Mayo (cuatro esclavos por estancia) (Mayo, 1995, pág. 41). Estos están tasados en 5.746 pesos, representando entonces aproximadamente un 25% del valor total de la estancia. Asimismo, encontramos que dos de ellos pueden oficiarse de capataces (el negro Antonio y el mulato José). El número de esclavos se mantiene para 1805 aunque se trata de 11 hombres (uno de ellos, “cocinero”, es decir, aparentemente doméstico), una mujer y una hija de 4 años.

Los mayores datos con los que contamos para estimar las jornadas de la mano de obra libre datan del período 1802-1812. En primer lugar, la estancia de Rivero debió desembolsar entre 1802 y 1812, un aproximado de 14.791 pesos en gastos de mano de obra, siendo éste el principal rubro entre los gastos de la estancia. Estos gastos incluyen jornales así como mercancías varias compradas para abastecer la mano de obra (sobre todo, yerba, lo cual se encuentra especificado en las cuentas). Además, entre 1807 y 1812 la estancia debió contratar un número de 109 peones, distribuidos en 12 mil jornadas laborales. De ese total de 12 mil jornadas, un 63% debió ser cumplida por los peones, mientras el restante 37% por los esclavos (Garavaglia, 1995, pág. 99). En efecto, son los gastos en mano de obra el rubro predominante en las salidas totales de la estancia. Por otra parte, al parecer la importancia sustantiva de los peones –como mano de obra asalariada- demostrarían el proceso de gestación de nuevas relaciones sociales en términos productivos. Asimismo, encontramos especificados algunos gastos en esclavos, sobre todo, en las cuentas de Liborio Rivero durante su período de administración de la estancia. No debemos dejar de tener en cuenta la posibilidad de abastecimiento de la mano de obra en base al consumo interno de ganado. Garavaglia estima el consumo interno del 1,7% anual del stock vacuno (Garavaglia, 1995; 99).

Conclusión: hacia la comprensión de las relaciones de explotación agrarias

El problema fundamental reside en la perspectiva de análisis y la metodología con que debemos analizar a futuro los datos que obtenemos. Hasta el momento, la historiografía académica ha prestado atención sobre todo al problema de la frecuencia de la mano de obra y las entradas y salidas de la estancia, así como a las erogaciones en mano de obra. Sin embargo, el problema es más profundo y se encuentra oculto tras las relaciones laborales: se trata del problema de la explotación. En efecto, sabemos que la estancia vende ganado y productos derivados por un valor de 23230 pesos en el período de 1802-

1809. Asimismo, la estancia gasta en jornales un total de 7805 pesos aproximado para el mismo período. A eso debemos sumarle todo tipo de gastos en mano de obra esclava y libre (por ejemplo, la yerba ya mencionada) y tratar de estimar un consumo interno aproximado de ganado de la estancia para el período. De ese modo, nos acercaremos a una estimación del total de trabajo retribuido a los productores directos. Descontado de las entradas totales todo trabajo retribuido e inversiones en medios de producción, la pregunta que nos debemos realizar es de dónde surge el resto, es decir, la ganancia neta. Para ello, debemos también profundizar aún más el análisis de los distintos momentos del año. En efecto, si partimos de una diferenciación de tiempo de trabajo y tiempo de producción (Marx, 1885), podremos ver que el tiempo de trabajo efectivo de la estancia se concentra estacionalmente, mientras que el tiempo de producción ocupa la totalidad del ciclo productivo. En el primero, encontramos el mayor aporte de trabajo humano efectivo bajo relaciones de explotación. No se trata únicamente de verificar la estacionalidad del trabajo sino de comprobar qué significación tiene para la creación de valor enajenado.

Hasta el momento, el asunto no fue tratado por ningún historiador. Es que a pesar de la presentación de datos que complejizaron el universo social de la campaña, la perspectiva chayanoviana ha diluido el problema de la explotación en una imagen más “igualitaria” de la campaña, por la presencia de numerosos pequeños y medianos productores “campesinos” (Andreucci, 2011). En ese sentido, todo productor directo que se apersonara en la estancia no sería otra cosa que un sujeto en una faceta inicial del ascenso social promisorio de la campaña, cristalizado por el acceso a la tierra y a un núcleo familiar. Así se ha hablado de peones-campesinos, que en determinados momentos del año, acuden a la estancia. De este modo, las relaciones recíprocas de las unidades campesinas impregnarían con su impronta personalizada todo tipo de relaciones laborales (Garavaglia, 1998; Gelman, 1998). En ese sentido, no solo se subestimaba el carácter mercantil de las relaciones sino la misma explotación de mano de obra como fuente de la riqueza de la sociedad.

Del mismo modo, otras visiones han propuesto una visión más “feudal” de la campaña, donde terratenientes coaccionarían a los productores directos por medio de la compulsión extraeconómica a entregar rentas en trabajo o especie (Azcuy Ameghino, 2002; Martínez Dougnac, 1996). En otras ocasiones hemos presentado nuestros detallados reparos a ambas visiones (Harari, 2008: 69-88). Aquí basta con que presentemos el problema no resuelto de la explotación capitalista en el marco de

embrionarias relaciones sociales agrarias. De este modo, podremos avanzar hacia una comprensión global del período de transición al capitalismo, acelerado por el triunfo de las revoluciones burguesas a nivel mundial.

Bibliografía:

Andreucci, Bibiana (2011). *Labradores de frontera, La Guardia de Luján y Chivilcoy, 1780-1860*, Buenos Aires, Prohistoria.

Azcuy Ameghino, Eduardo (2002), *La otra historia*, Bs. As., Imago Mundi

Banzato, Guillermo (2002) *Ocupación y acceso a la propiedad legal de la tierra en la región nordeste del Salado: Chascomús, Rancho y Monte*, Tesis de Doctorado, UNLP, FAHCE.

Garavaglia, Juan Carlos (1995), "Tres estancias del sur bonaerense en un periodo de 'transición' (1790-1834)." en Maria Mónica Bjerg y Andrea Reguera, *Problemas de Historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación*, Instituto de Estudios Histórico Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Pp. 79-123

Garavaglia, Juan Carlos (1998), *Pastores y labradores de Buenos Aires; una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*, Bs As, Ediciones de la Flor.

Gelman, Jorge (1998). *Campesinos y Estancieros*. Buenos Aires, Libros del Riel

Harari, Fabián (2009), *Hacendados en Armas: El cuerpo de Patricios: de las Invasiones inglesas a la Revolución (1806-1810)*, Buenos Aires, Ediciones RyR.

Martinez Dougnac, Gabriela (1996), "Justicia colonial, orden social y peonaje obligatorio" en Azcuy Ameghino, Eduardo (comp.) *El latifundio y la gran propiedad rioplatense*, García Cambeiro, Buenos Aires.

Marx, Karl, *El capital*, 1885 [varias ediciones]